

pone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, y con el sueldo anual de 7.500 pesetas y 4.500 de gratificación, asignándosele la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a D. Rafael Træta Raspall.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 160.)

Excmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar oftalmólogo de los hospitales del Cuerpo, con asimilación de capitán, en virtud de lo que dispone el decreto de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, y con el sueldo anual de 7.500 pesetas y 4.500 de gratificación, asignándosele la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a D. Juan Casanovas Carnicer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 160.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar encargado de los servicios de Laboratorio y Análisis Clínicos de los hospitales del Cuerpo, con asimilación de capitán, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, y con el sueldo anual de 7.500 pesetas y 4.500 de gratificación, asignándole la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a D. Manuel Piera Flo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 160.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar odontólogo de dicho Cuerpo, con la asimilación de teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937 en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, asignándole la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a D. Carlos Folce Soli.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 13 de mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 160.)

Ilmo. Sr.:—Habiéndose padecido una omisión en la orden de este Ministerio, de fecha 13 del pasado mes de mayo, publicada en la *Gaceta de la República* del día 19 de dicho mes, página 945, se dicta la siguiente:

Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de teniente de Seguridad a D. Tomás Ginés Peg, con el destino de jefe de los Campos de Trabajo y la antigüedad de 1.º del repetido mes de mayo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 160.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien nombrar profesor veterinario, con la asimilación de teniente, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), al guardia del primer Escuadrón, D. Miguel Gil Casado, asignándole la antigüedad de esta fecha.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 164.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien nombrar maestro del taller de sastrería, con la asimilación de capitán, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a don Francisco Campdesuñer Bastra, asignándole la antigüedad de esta fecha.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1.º de junio de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 159.)

Ilmo. Sr.:—Por orden de este Departamento fecha 23 del mes de mayo último (*Gaceta* del 26), han quedado sin efecto las que concedía el retiro con el haber pasivo correspondiente, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con don José Casas Oñate y termina con don Rafael Abad de la Vega, los cuales se reintegrarán al servicio activo en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) en la misma situación que tenían al decretarse su baja.

Y no determinándose en ella si tienen derecho o no al percibo de haberes,

Este Ministerio ha resuelto que les abonen todos sus devengos durante el tiempo que han permanecido separados del servicio activo, el cual les servirá de abono para todos sus efectos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. José Casas Oñate.